

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 63 Jueves 14 de marzo de 2013 Sec. IV. Pág. 13305

IV. Administración de Justicia JUZGADOS DE LO MERCANTIL

9991 SALAMANCA

Edicto

El Juzgado de 1.ª Instancia n.º 4 y Mercantil de Salamanca,

Anuncia: Que el procedimiento concursal número 12/2012 referente al concursado Época Internacional, S.A., titular del CIF número A-79102521, por auto de esta fecha ha acordado lo siguiente:

- 1.- Abrir la fase de liquidación, conforme a lo ordenado en los artículos 142.3 de la LC.
- 2.- Se acuerda la suspensión de las facultades de administración y disposición del concursado sobre su patrimonio.
- 3.- Se ha declarado disuelta la sociedad, cesando en su función sus administradores, que serán sustituidos por la administración concursal, sin perjuicio de continuar aquellos en la representación de la concursada en el procedimiento y en los incidentes en los que sea parte.

Salamanca, 5 de marzo de 2013.- El Secretario Judicial.

ID: A130011702-1